

NUMERO: (2.172)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTES ESCOLARES «PORTOVIEJO» S.A.
TRANESP.

CUANTIAS: USD. \$ 1,340.00 E INDETERMINADA

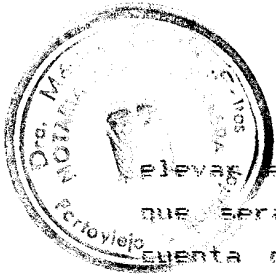
En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes dieciocho de diciembre del dos mil seis, yo, el
DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública, Titular del
cantón Portoviejo, comparece y declara, al señor TONIX
ARSEMIR LOPEZ DREJUELA, de estado legal casado, por los
derechos que representa de la Compañía de TRANSPORTES
ESCOLARES «PORTOVIEJO» S.A. TRANESP, en su calidad de
Gerente General y como tal Representante Legal, tal como
lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que
acompaña como documento habilitante. El compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Portoviejo, hábil y con capacidad legal
necesaria para otorgar esta Escritura de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTES ESCOLARES «PORTOVIEJO» S.A. TRANESP, a quien
le conozco por su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe,
me entregó una minuta con el fin de elevarla a categoría
de Escritura Pública cuyo tenor literario es como
sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sirvase autorizar una en la que conste el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPANIA TRANSPORTES ESCOLARES «PORTOVIEJO» S.A. TRANESP,
con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA:



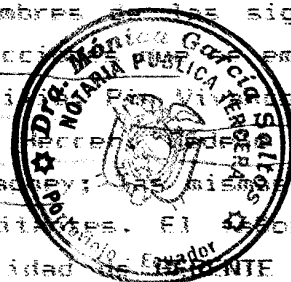
INTEVINIENTE..- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **TONIX ARGEMIRO LOPEZ GREJUELA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la **Compañía de Transportes Escolares «PORTOVIEJO» S.A. TRANESP**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Portoviejo, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución número Ciento sesenta y dos, de fecha seis de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número Doscientos ochenta y ocho, Tomo número Diecisiete de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, con un Capital inicial de novecientos dólares, el mismo que mediante resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de Abril del dos mil cuatro, decidió por unanimidad elevar el capital de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES americanos**, para que la compañía alcance un total de **UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES**, reformando su Estatuto en la parte pertinente. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el día tres de mayo del dos mil seis, decidió por unanimidad elevar el capital de la Compañía en la suma de CIFEN DOLARES americanos, para que la compañía alcance un total de **UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES**, y reformar su Estatuto en la parte pertinente.

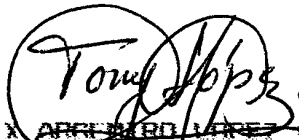
TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos comparece el señor **TONIX ARGEMIRO LOPEZ GREJUELA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal Representante Legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP**, y manifiesta: **UNO.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el día tres de Mayo del dos mil seis, decidió por unanimidad



eleva el capital social en la suma de **CIEN DOLARES** valor que será pagado en dinero efectivo y depositado en la cuenta de la compañía, para que la sociedad alcance un capital total de **UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES** y reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante debe decir: **ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES de Norte América (U.S. \$ 1,340.00), divididos en CIENTO TREINTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un valor de DIEZ DOLARES cada una.** Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día **TRES DE MAYO DEL DOS MIL SEIS**; y, en la Junta General Extraordinaria, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil seis, se resuelve conformar el **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**, donde se incluyen los nombres de las siguientes personas que adquieren las nuevas acciones emitidas, y que son: Sánchez Cedeño Carmen Hercilia, San Vito Edilma Monserrate, Benavides Vera Marlon, Terre y Torres Dolores Monserrate, Parraga Cedeño Ruth Viadrey; las mismas que se incorporan como documentos habilitantes. El señor **TONIX ARGEMIRO LOPEZ OREJUELA**, en su calidad de **REPRESENTANTE GENERAL** de la **COMPANIA DE TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital y la respectiva reforma al estatuto social de la compañía, materia del presente documento, son correctas. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura, el nombramiento debidamente inscrito de el señor **TONIX ARGEMIRO LOPEZ OREJUELA**, como Representante Legal de la Compañía; y, las copias autenticas de las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el día **TRES DE MAYO DEL DOS MIL SEIS**, y el **VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS**. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento. (Firmado) Abogado **GALO EDUARDO VELEZ AVILA**. Matrícula número: Dos mil trescientos ochenta. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.**



(Firmado) TONIX ARGEMIRO LOPEZ OREJUELA, Gerente General.
Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y
complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Así
mismo Yo, la Notaria examiné al compareciente con el fin
de conocer si decidió otorgar esta Escritura por coacción,
amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
situaciones estas que no concurren en el presente acto -
contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY
FE.



ING. TONIX ARGEMIRO LOPEZ OREJUELA
GERENTE GENERAL TRANESP
C.C. No. 130710075-R



LA NOTARIA



Dra. Mónica García Salas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: miércoles 3 de mayo del 2006.

Lugar: Sede de la Cía. TRANESP S.A., edificio del MAG

Hora: 20H00

Orden del día:

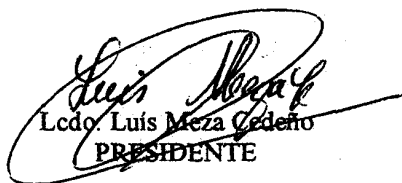
- 1.- Informe del Presidente
- 2.- Informe del señor Gerente
- 3.- Aumento de Capital social

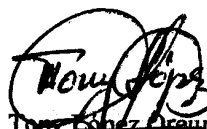
Hoy día miércoles tres de mayo del 2006 y siendo las 20H00 se constituye la presente **Sesión Extraordinaria** con veinte y nueve accionistas presentes y seis accionistas que delegan siendo treinta y cinco que representan el 56.16% del capital suscrito, la misma que tiene el orden del día anteriormente anotado, el Presidente instala la sesión en la fecha, día y hora procediéndose a **constatar el quórum** por secretaría de los (29) **accionistas presentes** que son los siguientes:

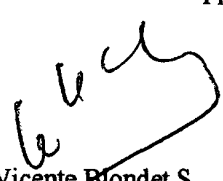
Almeida Salas Marcos, Moreira Cedeño Luz América, López Ornela, Blondet Saldarriaga Vicente, Burgos Palma José, Cedeño Cedeño José, Palma Vélez José, Mendieta Parraga Jorge Isaac, Mera Cevallos Víctor Hugo, Mera Villamar Ramón, Meza Cedeño Luis, Molina García Elizabeth, Moreno Párraga Augusto Oswaldo, Macías Bravo Silvio, Muñoz Solórzano Líder, Nieto Rodas Luis, Oña Chuli Norma Ramona, Macías Miele Lenin, Toala Baque Rubén, Farias Demera Michael Antonio, Zambrano Alvarado María Dolores, Zambrano Guerrero Ana Roció, Ponce Mora Felicia Noemí, Hidalgo Mera Héctor Augusto, Ugalde Mendoza Leonardo, Oñas Macías Edgar Bairon, Mendoza Cevallos Jorge, Mera Narciso Estuardo, **Accionistas delegan (7)**: Cevallos Ardila Xavier Guillermo, Cuzme Vélez Benito, Guevara Pico Joel Fernando, Vera García Teodoro, Cevallos Quelal Guillermo, Demera Mero Rosa, Demera Chumo Luis, **Accionistas Ausentes(27)**: Burgos Vera Simón Leonardo, Erazo Mendoza Gonzalo, Farfán Cevallos Iván, Giler Laz Lester, Intriago Párraga Carlos, Intriago Cedeño Lester, Mera Sánchez Gina Geoconda, Moreira Cedeño Maryury Tatiana, Molina Farfan Eduardo Enrique, Palacios Dueñas Marcelo, Castro Lora Gina Marias, Ponce Mora Ritha Annabelle, Cobeña Arteaga Paulina Monmserrate, Rodríguez Ordóñez Carlos, Sánchez Romero Luis Federico, Solórzano Barreiro Jymy, Vélez Ávila Galo Eduardo, Zambrano Rodríguez Luis Ider, Lange Yépez Paola Francisca, Mendoza Moreira Luis Otto, Mendoza Romero Maria Magdalena, Baird Vélez Miguel Ángel, Cabrera Mendoza Clara Stela, Mero Valencia Eleovildo Rene, Moreira Chávez Grover Renan, y Alcívar Intrigo Yuri Eliécer xxxxxxxxxxxxxxxx **En el primer punto** El Señor Presidente da la bienvenida a los accionistas presentes y agradece la asistencia, e indica lo siguiente: Que aún no se ha recibido el reglamento de la FEDOTEIN para conocer los objetivos de la misma,; también se entregó los nombramientos a cada accionista de las comisiones elegidas, y les pide colaboración con las obligaciones que tiene ante la Compañía xxxxxxxxxxxxxxxx **En el segundo punto**, informe del Señor Gerente; nos indica que fueron contratadas dos Auditoras CPA Lcdas. Gisella Joza y Silvia Cedeño, quienes cobrarán \$400.00 por el trabajo que se ha iniciado, y que por la falta de documentación en cuanto a los estados de cuenta corriente del banco de varios meses desde el año 2000 no se ha podido continuar, teniendo un costo de \$243.00 que

1. x.2

se debitará de la cuenta. El Econ. José Cedeño, opina que los estados de cuenta sean solicitados desde 1999, a fin de que sea total la información y transparente el resultado de la Auditoria, ya que las dudas afectan a los accionistas. Lo apoya la Econ. Luz América Moreira, quien dice que la información que falta es necesaria para tener un buen resultado en la Auditoria. La Ing. Roció Zambrano menciona que con el resultado que haya, y si existe algo anormal, se sancione a los administradores que han faltado a la lealtad y confianza. El señor Gerente informa que el saldo a la fecha del banco es de \$1525.53; se nos informa que la propuesta de 2 compañías de seguro para los accionistas siendo la prima anual de seguros Panamericano de \$193.64 Y Coxeguros \$140.00 y detalla los beneficios. La Accionista Ritha Ponce, opina que se debe donar 0.50 centavos por cada certificación que emita la compañía, siendo una autogestión para cubrir cualquier gasto. El compañero Luis Demera Chumo opina que debemos utilizar una camiseta como uniforme de trabajo a fin de identificarnos. El accionista Marcos Almeida Salas opina que la comisión de excusas y calificación debe sancionar a quienes trabajan con la puerta abierta en el carro, ya que se debe precautelar la seguridad del estudiante. bxxxxxxxxxxxxxxxxxxx En el tercer punto: sobre el aumento de capital propuesto, la sala analiza el mismo, y **resuelve en forma unánime**, se apruebe incrementar en \$100.00, por lo que el nuevo respaldo económico que tendrá la Compañía es de \$1340.00. A este Aumento de Capital, los accionistas presentes, renuncian al DERECHO DE PREFERENCIA de adquirir la nueva participación, y como no está todo el capital social representado por los accionistas, la Sala autoriza a los Administradores para que se realice el anuncio por la prensa que determina la Ley, y se convoque a una nueva Junta General, para que se conforme el respectivo cuadro de Integración de Capital. Siendo las 21: h 50 se da por clausurada la asamblea.


Ldo. Luis Meza Cedeño
PRESIDENTE


Prof. Tony Espinosa Oregueta
GERENTE


Sr. Vicente Blondet S.
SECRETARIO



Orden del día:

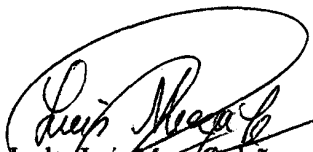
Hoy día jueves 26 de Octubre del 2006 y siendo las 20H00 se constituye la presente **SESION EXTRAORDINARIA EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA**, de acuerdo a lo que establecen los artículos diesciocho, diescinueve, veinte y veintiuno de nuestros Estatutos, y con treinta y tres accionistas presentes (33), un accionista que delega (1), siendo treinta y cuatro (34) que representan el 55% del capital suscrito, la misma que tiene el orden del día anteriormente anotado, el Presidente instala la sesión en la fecha, día y hora procediéndose a constatar el quórum por secretaría de los accionistas presentes que son los siguientes: Almeida Salas Marcos, López Orejuela Tonos, Blondel Saldarriaga Vicente, Burgos Palma José, Cedeño Luis, José, Jorge Vélaz Benito, Guevara Pico Joel Fernando, Palma Vélaz José, Mendoza Parraga George Isaac, Mera Cevallos Víctor Hugo, Mera Sánchez Gina, Mera Villanueva Ramón, Meza Cedeño Luis, Molina García Elizabeth, Macías Bravo Silvio Rafael, Muñoz Solórzano Líder., Nieto Rodas Luis, Oña Chuli Norma, Ramona Rende Mora Rita Annabel, Rodríguez Ordóñez Carlos, Sánchez Romero Luis Federico, Tola Baque Rubén, Farias Demera Michael Antonio, Zambrano Guerrero Ana Roció, Ponce Mora Felicia Noemí, Cevallos Quelal Guillermo, Hidalgo Mera Edgar, Cabrera Mendoza Clara Estela, Ugalde Mendoza Leonardo, Oña Macías Edgar Bairon, Mendoza Cevallos Jorge, Demera Chumo Luis Alberto, Mera Narciso Estuardo, **Accionista que delega Demera Mero Rosa Mercedes (1): Accionistas Ausentes(27):** Moreira Cedeño Luz América, Burgos Vera Simón Leonardo, Cevallos Ardila Xavier Guillermo, Erazo Mendoza Gonzalo, Farfán Cevallos Iván, Giler Laz Lester, Intriago Parraga Carlos, Intriago Cedeño Lester, Mendoza Muñoz Pedro Armando, Moreira Cedeño Maryury Tatiana, Molina Farfán Eduardo Enrique, Moreno Tapia Angel Oswaldo, Palacios Dueñas Marcelo, Castro Lora Gina María, Rita Annabelle, Cobeña Arteaga Paulina Monmserrate, Rodríguez Ordóñez Carlos, Sánchez Romero Luis Federico, Solórzano Barreiro Jymy, Macías Mielles Line'n, Vélaz Ávila Galo Eduardo, Zambrano Alvarado María Dolores, Zambrano Rodríguez Luis Ider, Lange Yépez Paola Francisca, Mendoza Moreira Luis Otto, Mendoza Romero María Magdalena, Baird Vélaz Miguel Ángel, Mero Valencia Eleovildo Rene, Moreira Chávez Grover Renan, y Alcívar Intriago Yuri Eliécer xxxxxxxxxxxxxxxxxx **En el PRIMER PUNTO** El Señor Presidente da la bienvenida a los accionistas presentes y agradece la asistencia, e indica lo siguiente: Que preocupado por la última disposición del Consejo de Tránsito de Manabí en lo referente a lo que sólo se permite un cupo de 40 unidades de transportes por cada compañía, ésto obligó a que se reuniera nuestra directiva y la de Transturismanabí, se acordó hacer un censo con datos proporcionados por la Dirección de Educación en los jardines, escuelas y colegios y establecer la real demanda estudiantil, éste trabajo fue laborioso y no ha causado valor económico a la Compañía, el informe fue entregado al Consejo de Tránsito y se espera la notificación para la próxima sesión de directorio para ser recibidos en comisión y argumentar que se debe autorizar el permiso de operación

por cada compañía de 80 unidades de acuerdo a la demanda real. Así mismo indica que sigue insistiendo a los accionistas deudores que habiendo pasado mas de un año desde que recibieron el préstamo de los \$150.00 para el Permiso de Operación no ha habido la respuesta favorable y por ultimo que a los miembros de las dos comisiones de excusas y ayuda social les ha hecho un llamado para que se reúnan y planifiquen su actividad además que colaboren con la directiva, pero ha sido en vano, a excepción del Accionista Leonardo Ugalde.

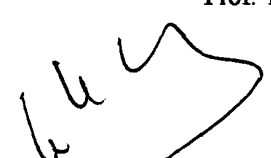
SEGUNDO PUNTO a continuación el Sr. Gerente hace la entrega de una carpeta para el sr. Presidente y Comisario con el informe económico desde el 24 de febrero del 2006 hasta la presente fecha, habiendo un ingreso de \$2.300.00 y un egreso de \$2.557.91 y existiendo un saldo según corte de cuenta de \$633.44, además indica que en los papelógrafos pegados en la pared demuestran los valores recibidos de cada accionista, esto es puesto a consideración de la sala quienes lo aprueban. El Sr. Guillermo Quelal opina que se debe abrir una carpeta para cada accionista en la que se registre la asistencia, observaciones al vehiculo, etc., a fin de tener un record de cada uno. La sra. Gina Mera indica que a las dos comisiones se les notifique por escrito y si no desean colaborar que den paso a los que puedan hacerlo. El sr. Presidente indica que hay la necesidad de reformar los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

TERCER PUNTO se lee el informe presentado en dos hojas útiles por el Exgerente quien hace uso a su derecho de descargo, para lo cual el accionista José Cedeño opina que las Auditoras emitan un informe y den por concluido el caso.

CUARTO PUNTO el Sr. Presidente pone en consideración el Cuadro de Integración de Capital, y la Reforma de los Estatutos de la Compañía mediante la emisión de nuevas acciones en un monto de \$100.00, que serán canceladas en efectivo y corresponden a 10 acciones ordinarias y nominativas a un valor de \$10.00 cada una, adquiriendo dos acciones cada una de las siguientes cinco (5) personas quienes han sido calificadas y aprobadas previamente por la sala y son: SANCHEZ CEDEÑO CARMEN ERCILIA, PIN VIVANCO EDILMA MONSERRATE, BENAVIDES VERA MARLON, CEDEÑO DOLORES MONSERRATE, PARRAGA MOREIRA RUTH VEANEY. Aumentando el Capital Social de **TRANESP S.A.**, en la cantidad de \$100.00 dólares, esta Sociedad alcanza un Capital Social de \$1.340.00 Dólares con lo que se reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante debe decir Artículo Quinto: **"EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE \$1340.00 DIVIDIDO EN 134 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE \$10.00 CADA UNA"**. El presente Aumento de Capital Social y la reforma del Estatuto de la Compañía es aprobado por la sala en forma unánime, habiéndose tratado en su totalidad los puntos de la convocatoria y siendo las 22H30 se da por clausurada la Asamblea.


Ldo. Luis Mera Cedeño
PRESIDENTE


Prof. Tony López Orejuela
GERENTE


Ing. Vicente Blondet S.
SECRETARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A.

TRANESP S.A.

RESOLUCION No.-99-4-1-00162-DICIEMBRE 6/1999

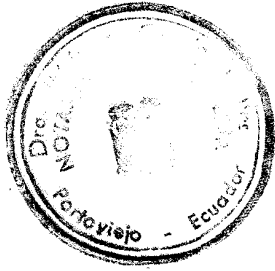
"EN LA RUTA DEL PROGRESO DE MANABI"

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.-	ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTIVO	CAPITAL TOTAL	No.-DE ACCIONES
1	Almeida Salas Marcos Alfonso	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
2	Moreira Cedeño Luz América	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
3	López Orejuela Tonix Argemiro	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
4	Blondet Saldarriaga Vicente Elias	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
5	Burgos Palma José Fernando	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
6	Burgos Vera Simon Leonardo	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
7	Cedeño Cedeño Jose Alberto	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
8	Cevallos Ardila Xavier Guillermo	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
9	Cuzme Velez Benito Edelberto	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
10	Erazo Mendoza Gonzalo Ivan	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
11	Farfán Cevallos Iván Arturo	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
12	Giler Laz Lesther Trinidad	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
13	Guevara Pico Joel Fernando	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
14	Intriago Parraga Carlos Andrés	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
15	Intriago Cedeño Lesthezer Eglad	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2
16	Palma Vélez José Euclides	20,00	1,62	20,00	20,00	20,00	2



7	Mendoza Muñoz Pedro Armando	20,00	1,62			20,00	2
8	Mendieta Parraga Jose Isaac	20,00	1,62			20,00	2
9	Mera Cavallos Victor Hugo	20,00	1,62			20,00	2
10	Mera Sanchez Gina Geoconda	20,00	1,62			20,00	2
11	Mera Villamar Ramon Alberto	20,00	1,62			20,00	2
12	Meza Cedeño Luis Cristobal	20,00	1,62			20,00	2
13	Moreira Cedeño Maryuri Tatiana	20,00	1,62			20,00	2
14	Molina Farfan Eduardo Enrique	20,00	1,62			20,00	2
15	Molina Garcia Elizabeth Florcalda	20,00	1,62			20,00	2
16	Moreno Tapia Angel Oswaldo	20,00	1,62			20,00	2
17	Macias Bravo Silvio Rafael	20,00	1,62			20,00	2
18	Muñoz Solórzano Lider Nevaldo	20,00	1,62			20,00	2
19	Nieto Rodas Luis Alejandro	20,00	1,62			20,00	2
20	Oña Chuli Norma Ramona	20,00	1,62			20,00	2
21	Palacios Dueña Marcelo Leonel	20,00	1,62			20,00	2
22	Castro Lora Gina Maria	20,00	1,62			20,00	2
23	Ponce Mora Ritna Annabell	20,00	1,62			20,00	2
24	Cobena Arteaga Paulina Monserra	20,00	1,62			20,00	2
25	Rodriguez Ordóñez Carlos Nathan	20,00	1,62			20,00	2
26	Sanchez Romero Luis Federico	20,00	1,62			20,00	2
27	Solórzano Barreiro Jimmy Mauricio	20,00	1,62			20,00	2
28	Macias Mielles Lenin Wenceslao	20,00	1,62			20,00	2
29	Toala Baque Ruben Dario	20,00	1,62			20,00	2
30	Vélez Avila Galo Eduardo	20,00	1,62			20,00	2
31	Farias Demera Michael Antonio	20,00	1,62			20,00	2
32	Zambrano Alvarado María Dolores	20,00	1,62			20,00	2
33	Zambrano Guerrero Ana Rocio	20,00	1,62			20,00	2
34	Ponce Mora Felicitia Noemi	20,00	1,62			20,00	2
35	Zambrano Rodríguez Luis Ider	20,00	1,62			20,00	2
36	Lange Yopez Paola	20,00	1,62			20,00	2
37	Mendoza Moreira Luis Otto	20,00	1,62			20,00	2
38	Vera García Teodoro Francisco	20,00	1,62			20,00	2
39	Mendoza Romero María Magdalena	20,00	1,62			20,00	2
40	Baird Vélez Miguel Angel	20,00	1,62			20,00	2
41	Cavallos Quelal Guillermo	20,00	1,62			20,00	2
42	Hidalgo Meiro Hector Augusto	20,00	1,62			20,00	2
43	Demera Meiro Rosa Mercedes	20,00	1,62			20,00	2



54	Cabrera Mendoza Clara Sthela	20,00	1,62			20,00	2
55	Ugalde Mendoza Leonardo Idelfonso	20,00	1,62			20,00	2
56	Mero Valencia Eleovildo Rene	20,00	1,62			20,00	2
57	Moreira Chávez Grover Renan	20,00	1,62			20,00	2
58	Oña Macías Edward Byron	20,00	1,62			20,00	2
59	Mendoza Cevallos Jorge Victoriano	20,00	1,62			20,00	2
60	Demera Churno Luis Alberto	20,00	1,62			20,00	2
61	Mera Narciso Estuardo	20,00	1,62			20,00	2
62	Alcivar Intrigo Yuri Eliecer Stalin	20,00	1,62			20,00	2
63	Sanchez Cedeño Carmen Hercilia			20,00		20,00	2
64	Pin Vhenco Edilma Moncarrate			20,00		20,00	2
65	Benavidez Vera Marlon Heccer			20,00		20,00	2
66	Cedeño Dolores Moncarrate			20,00		20,00	2
67	Parraga Morera Ruth Viagney			20,00		20,00	2
	TOTAL	1.240,00	100,00	100,00	100,00	1.340,00	134,00

Portoviejo, 26 de Octubre/2006

Luis Meza Cedeño
Ldo. Luis Meza Cedeño
PRESIDENTE

Tonix López
Prof. Tonix López Osejuela
GERENTE



Portoviejo, 1 de marzo del 2006.

Sr. Profesor.
Tonix Arjemiro López Orejuela
Ciudad.-

Estimado Profesor;

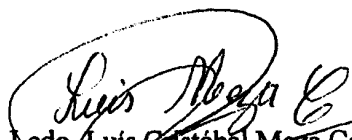
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de Transportes Escolares Portoviejo S.A. "TRANESP", en reunión celebrada el día 24 de febrero del 2006, resolvió por unanimidad elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la Inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Compañía, corresponde a Usted representar en forma legal a la compañía judicial y extrajudicialmente.

La Compañía de Transportes Escolares Portoviejo S.A. "TRANESP", se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Ab. Adelaida Loor Ureta, el 14 de octubre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el 10 de diciembre de 1999.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

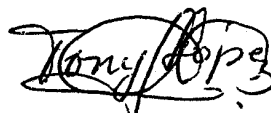
Atentamente,


Lcdo. Luis Cristóbal Meza Cedeño
PRÉSIDENTE



Portoviejo, 1 de marzo del 2006

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.


Profesor: Tonix Arjemiro López Orejuela
C.I. 130710075-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130710075-8

OREJUELA TONIX ARJENIRO

26 OCTUBRE 1971

MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO

006- 0157 00757

FLAVIO ALFARO 1971

Tonix Arjeniro

ECUATORIANA Y3333V3222

CASADO CISELLA EULENIS SALTOS GUILLE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WALTER ADOLEO LOPEZ

CARMEN MERCEDES OREJUELA

PORTOVIJEJO 31/01/2001

31/01/2013

0-01

ESTAS 07 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dra. Mónica García Salas

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

127-0014 1307100758
NUMERO CEDULA

OREJUELA TONIX ARJENIRO

Elecciones PELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
FLAVIO ALFARO
PARROQUIA

FLAVIO ALFARO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

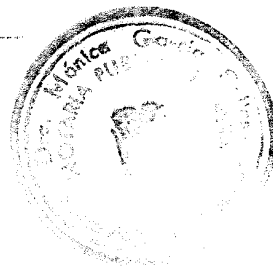


SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA EN NUMERO DE SIETE FOJAS QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y
CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS
Y REVERSOS- QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO • EN EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.- 0

Mónica García Salas

NOTARIA PUBLICA TERCERA

Portoviejo - Ecuador



DOY FE: Que las presentes reproducciones
Xerocopias en 08 fojas útiles: anversos
y reversos son iguales a sus originales.
Portoviejo, a 04 JUL 2007 del 2.0

Mónica García Salas
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo, Ecuador

RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el **DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO**, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.07.P.DIC. 0000466 de fecha 3 de Julio del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP celebrada el 14 de Octubre de 1999, del contenido de la presente resolución mediante la cual queda aprobada la escritura de Aumento de capital y reforma de estatuto de esta compañía, otorgada en la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 18 de Diciembre del 2006 y siento la razón de esta anotación en la Resolución, en las copias de la Resolución y en la copia de la misma escritura que se aprueba. Doy fe.- Portoviejo, miércoles cuatro de julio del dos mil siete.-

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07.P.DIC.0000466, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A TRANESP DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A TRANESP, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL A) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 04 DE JULIO DEL 2007.- LA NOTARIA.-

Mónica García Salas
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador





CERTIFICÓ

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 07.P.DIC.0000466, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE PORTOVIEJO, DOCTOR JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A TRANESP " BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No 25 .- SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 6 DE JULIO DEL 2007

LA REGISTRADORA,

★ *M. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO